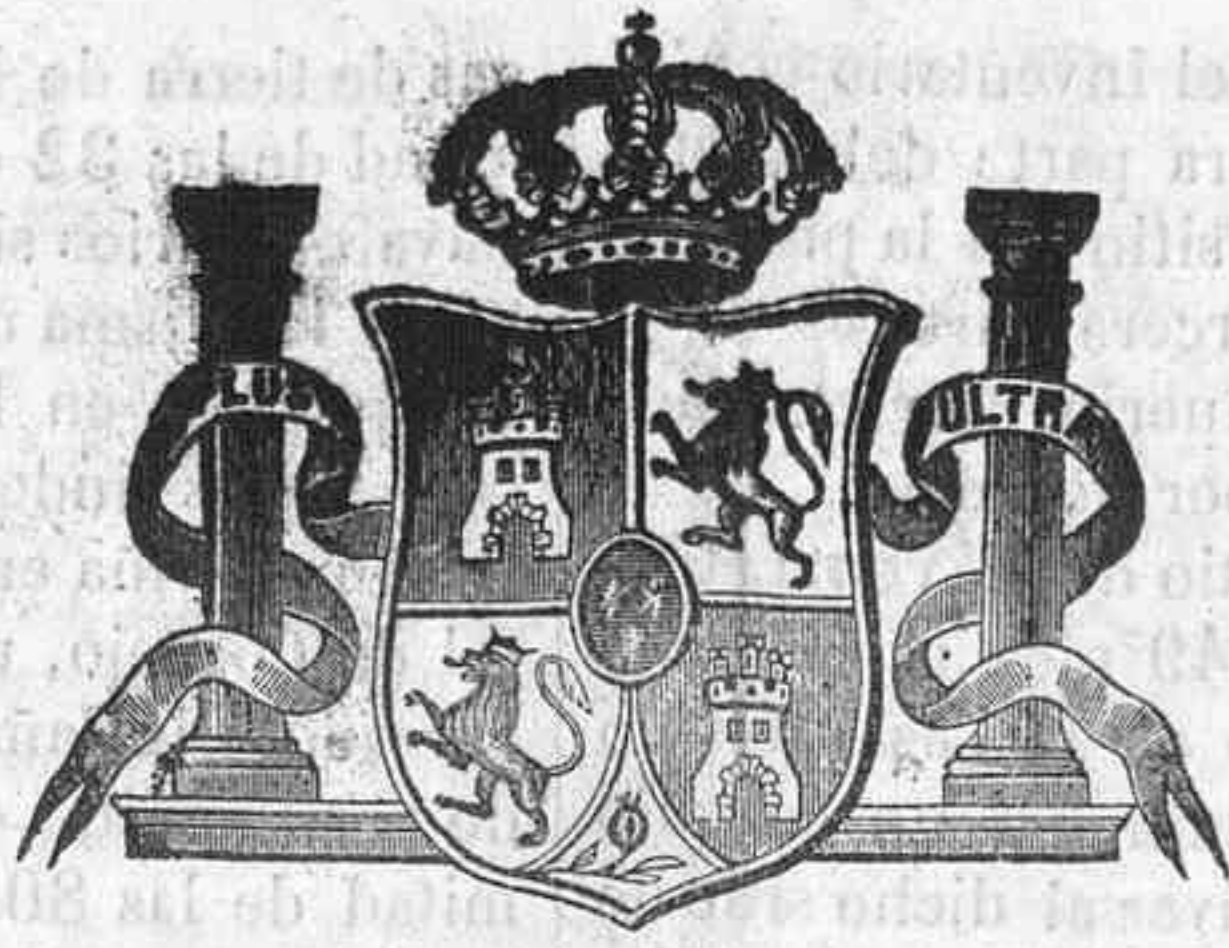


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Número 41.

Se publica los **Mártes, Juéves y Sábados.**

PRECIOS DE SUSCRICION.
En esta Capital 12 rs. al mes. Fuera de ella 14 idem.
Un número suelto DOS reales.

Sábado 6 de Octubre.

PUNTO DE SUSCRICION.

En Cáceres, imprenta de *El Eco de Extremadura*, calle de Moros número, 50.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

Año de 1866.

ARTÍCULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚM. 63.

En la Gaceta de Madrid núm. 276, correspondiente al día 3 del actual, se halla inserto el Real decreto que sigue:

«Usando de la prerrogativa que me compete con arreglo al art. 26 de la Constitución, y conformándome con lo propuesto por mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo único. Se declara terminada la legislatura de 1865 á 66.

Dado en Palacio á 2 de Octubre de 1866.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon Maria Narvaez.»

Y he dispuesto se inserte en este periódico oficial, para su debida publicidad.

Cáceres 5 de Octubre de 1866.

FELIPE DE NASSARRE.

CIRCULAR NÚM. 64.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en Real orden fecha 20 de Setiembre último, me comunica lo que sigue:

Se ha hecho presente á este Ministerio por el de Fomento, que á pesar de lo dispuesto en la Real orden circular de 25 de Setiembre de 1862, en la que se disponia que los ejemplares de todo impreso presentado con arreglo al art. 3.º de la ley de Imprenta, fuesen remitidos á fin de cada semestre á aquella dependencia para destinarlos á la Biblioteca Nacional, ha sido muy poco lo que aquel ha recibido en tal concepto, sin embargo de haberlo recordado en el año último. Y siendo la voluntad de S. M. el exacto cumplimiento de la citada orden circular, ha tenido á bien dis-

poner se lo recuerde á V. S., y al mismo tiempo ordenar que los ejemplares de las obras se remitan directamente por semestres á la Biblioteca Nacional, previniendo á V. S. que de esta resolución dé conocimiento á los Alcaldes de los pueblos para que con la mayor eficacia se dé cumplimiento al art. 3.º de la Ley de Imprenta que á pesar de las modificaciones que ha sufrido dicha Ley, no ha tenido la mas pequeña alteración.

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia, la precedente Real orden, para inteligencia y cumplimiento de los Alcaldes de la misma.

Cáceres 5 de Octubre de 1866.

FELIPE DE NASSARRE.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DE GRANADILLA.

EXTRACTO de los asientos defectuosos correspondientes á dicho pueblo, de este partido de Granadilla, y que forma el Registrador que suscribe, con arreglo á los artículos 4.º y 9.º del Real decreto de 30 de Julio de 1862, espresivo de la época en que se han hecho los asientos defectuosos de la indicacion, relativo á las personas ó corporaciones interesadas en la rectificacion é indicacion de las fincas objeto de ella; cuyo extracto se remite al Alcalde constitucional de Abadía para que sean notificados todos los interesados en los mismos, á fin de que acudan á rectificarlos, pues de lo contrario sufrirán los perjuicios consiguientes á la su negligencia.

ABADIA.

Libro de traslaciones de dominio de los pueblos de la Izquierda del Rio Alagon.

Casa de las calles de las Bodegas, una tierra al perdigon, ocho en Fuente Blanca, camino de Segura, tierra al sitio del Mesto, un cortiñal al Corsillo, dos olivos á las Cancilleras de las Viñas de Abajo, cuatro olivos á la Calleja del Losario, mitad de la huerta en Fuente Blanca, corresponden á Juana Boton, segun inventario judicial, aprobado en 18 de Agosto de 1846.

Las estacas á la Angosta, cuarta parte de la mitad de la huerta de Fuente Blanca, la mitad del sequero, corresponden á Miguel Martin, segun inventario judicial aprobado en 18 de Agosto de 1846.

Cuarta parte de la mitad de la huerta de Fuente Blanca, parte de arriba, la mitad del sequero sin espresarse el sitio y una parte de la casa, tambien sin espresarse el sitio, corresponden á Maria Nieves Martin, segun inventario judicial aprobado en 18 de Agosto de 1846.

Cuarta parte de la mitad de la huerta de Fuente Blanca, parte de abajo, digo de arriba y la casilla á la Plaza, corresponden á Mateo Martin, segun inventario judicial aprobado en 18 de Agosto de 1846.

Olivar al sitio de las Viñas con 44 pies, corresponden á Maria Alonso, segun inventario judicial aprobado en 13 de Enero de 1849.

Dos tierras á la Fuente Blanca, corresponden á Juan Moreno, segun escritura pública de 17 de Enero de 1850.

Una casa en el pueblo de la Abadía, mitad de una huerta, un sequero, casilla, huertos, tierras y otros bienes en el mismo término de Abadía, no se espresan los sitios, corresponden, la casa á Vicente Puente y las demas á Mateo, Antonia y Maria Nieves Martin, segun inventario judicial de nueve de Marzo de 1850.

Mitad de un huerto á la Esquina, otro huerto al pradillo, una casa pequeña en la calle Real, corresponden á Tomás Paulo, segun inventario judicial aprobado en 23 de Marzo de 1850.

Veinte y un pies de olivo á las viñas del Campanario, corresponde á Jorge Lopez por compra.

Octava parte de casa en la calle Real, corresponde á Ramon Rubio, segun documento privado de 12 de Junio de 1850.

Una tierra de una y media fanegas á los Vallejones, un prado al Quicio, 20 olivos al sitio de la casa, otro olivo al Colazo, una casilla á las Heras, corresponden al Posturno de Dionisio Mora, segun documento de 12 de Junio de 1850.

Una casa en la calle de Cantarranas, una casilla en la misma calle, un cercado al Egido, un huerto á los San Pedros, un criadero de pimiento, una suerte para Viña á las Cerradas, corresponden á Dionisio Mora, segun documento privado de 12 de Junio de 1850.

Huerto á la fuente de los Frailes, siete olivos al sitio de las pozas, 12 olivos sin espresarse el sitio, corresponden los primeros á Juan Garcia, y los segundos á Alonso Moreno, segun documento privado de 20 de Mayo de 1850.

Cuatro olivos sin espresarse el sitio, corresponde á Alonso Moreno, por compra.

Nueve pies de olivo, no espresándose

el sitio, corresponde á Alonso Moreno, por compra.

Trece olivos al sitio de Valdefraguas, corresponde á Manuel Castellano, segun documento privado de 8 de Setiembre de 1850.

Una casa con casilla contigua, un huerto al sitio de las viñas con parras y olivos, otro huerto en dicho sitio, corresponden á Juan Ramon Rojo, por documento privado de 22 de Octubre de 1850.

Doce pies de olivo al sitio del llano de la Muela, corresponde á Miguel Gonzalez, segun documento público de 16 de Noviembre de 1850.

Diez y nueve estacas de olivo sin decir su situacion, corresponde á D. Mariano Navas, segun documento privado de 28 de Noviembre de 1850.

Casa en el pueblo de la Abadía, no se dice el sitio, corresponde á Juliana Pulido, por compra.

Libro 1.º

Huerto de 4 celemines á los San Pedros, otro á las Heras del Puente, cortiñal al Egido de abajo, corresponde á don Mariano Navas, por compra.

Mitad de una huerta á las viñas de abajo, otra al Egido de arriba, un huerto á los San Pedros, corresponden á Ana Sanchez Caballero, segun documento público de 16 de Julio de 1851.

Dos olivos en heredad de Dionisio Mora, corresponde á Florencio Batuecas, segun documento privado de 16 de Julio de 1851.

Un huerto de secano á la esquina del Jardín, otro de riego al mismo sitio, un prado á dicho sitio, un huerto de riego con tres olivos á la Iglesia, ocho olivos en la Calleja del Campo Santo, siete á las Callejas de las Viñas, 14 en Viñas de Abajo, siete estacas junto á dichos olivos, un olivo en olivar de los Frailes, corresponden á Cristeto Gomez, segun documento privado de 27 de Setiembre de 1850.

Tierra con siete piés de olivos al sitio de las viñas de Arriba, cuatro olivos y cuatro estacas al Osario, corresponden á Maria Moreno, por compra.

Libro 2.º

Casilla en el pueblo de la Abadía, no se dice el sitio; corresponde á Ana Sanchez Caballero, por herencia.

Casa en la calle Real, corresponde á Florencio Batuecas, segun documento privado de 16 de Julio de 1851.

Casa en la calle Real, corresponde á Carlos Batuecas, por herencia.

Casa en la calle Real, corresponde á Luis Rubiera, por legado de su padre.



Casa nueva en la plaza pública y un corral para ganado, no se dicen los sitios. corresponden á Manuel Sanchez, por compra.

Libro 5.º

Un cercado olivar al sitio de la Pañera, corresponde á D.ª Petra Josefa Lumeras, segun documento público de 22 de Diciembre de 1851.

Cuatro olivos y una estaca al sitio de las Viñas de Arriba, corresponde á Pedro Martín, por compra.

Huerto murado y de riego, cavida media fanega al sitio de las Viñas de Abajo, corresponde á Victorio Garcia, segun hijuela pública de 16 de Marzo de 1852.

Libro 6.º

Un corral para colmenas, llamado el nuevo y redondo, en el sitio de la Lantiscosa, corresponde á Antonio Martín Gascon, vecino de Cepeda, por compra.

Libro 7.º

En el libro referido no aparece inscripcion alguna defectuosa del pueblo de Abadía.

Libro 11.

Un olivar murado y cerrado contiguo á los San Pedros con 466 pies de olivo, un cercado al Galapagar, siete pies de olivo en Viña de Teresa de Arriba, un cercado de secano al Egido de Arriba, un cercado al Losario, una huerta al Egido de Arriba, Id. huerta á la iglesia llamada de las Esparragas, un huerto de secano, detras del corral de los Bueyes con un olivo, otro huerto al Cañal, de riego destrozado por el rio, un prado al Egido de Abajo de media peonada de siega, otro id. á la dehesa, de seis peonadas de siega, con caseta y corral, una tierra en Fuente Blanca, otra id. al Teso de Santa Maria, llamada la Búscase, idem en los San Pedros, llamado el Rodeo, otra id. en las Zarradillas, otra id. al mismo sitio, otra id. á la Nava y sitio del Contadero, otra id. en dicha Nava y sitio de las Zaurdas, otra id. al mismo sitio, otra id. en dicha Nava y sitio de las Zaurdas, otra id. al mismo sitio, otra id. en dicha Nava, junto al convento, id. al Chorrillo y sitio de la Laguna Vieja, corresponden á D.ª Petra Josefa Lumeras y Quiñones, de la villa de Hervás, por el óbito de su padre D. Pedro, segun documento otorgado ante el escribano don Matias Herrero y Asensio en 19 de Febrero de 1853.

Un cortinal murado al Egido de la Abadía con pared nueva, cuatro suertes de viña de nuevo plantio con 160 estacas de olivo en un cerco hecho entre varios particulares, corresponden á don Mariano Navas, vecino de Salamanca, por descripcion que hizo de sus bienes al fallecimiento de su esposa D.ª Vicenta Villalovos, segun documento privado otorgado en 17 de Febrero de 1853.

Diez y ocho estacas de olivo al sitio de la Cebollona en tierra concejil, la tercera parte de la mitad del huerto del rio á la pesquera de los Frailes, corresponden á Cipriano Berrocoso del lugar de la Abadía, por herencia de su madre Josefa.

Quince pies de olivo al sitio de Navajuncosa, seis id. al mismo sitio, 18 pies al propio sitio, 14 id. al Lagarto, 180 idem al Viñazo, una tierra, no se espresan los sitios, cabidas ni linderos, corresponden á D. Juan Gonzalez Flores de Lagunilla, por herencia de sus padres.

Nueve olivos que están al medianil del huerto del rio, huerto de Juan Guerrero y el que está al sitio del puente, y se

hallan señalados en el Inventario con el número 93, la tercera parte del huerto lindante con el rio y sitio de la presa de los Frailes, cuya tercera parte es de la mitad de espresado huerto, corresponden á Angel Berrocoso, por herencia.

Cuatro olivos al sitio de la Venta, término de la Abadía, 49 pies id. á dicho sitio, 17 id. al sitio de la Casa, ciento nueve pies á la Cebollona, un cercado en dicho sitio, un olivar al dicho sitio de la Venta con 44 pies, corresponden á Maria Gonzalez Flores, por herencia.

Un sequero de la calle de la Plaza, la tercera parte de la mitad del huerto del rio, junto á la pesquera de los Frailes, corresponden á Mariana Berrocoso del lugar de la Abadía, por herencia de su madre.

Diez olivos en término de la Abadía y sitio de las Ventas, corresponden á don Fructuoso Castro, por compra á Maria Martín, vecina de Lagunilla.

Un cortinal al Egido de Arriba, un criadero al sitio del Puente, una suerte de viña al sitio del Corral de Concejo, un huerto á la esquina del Jardin, tres criaderos de pimienta al sitio del Rio, corresponden á Eugenio Diaz, por herencia.

Una dehesa llamada Boyal en término de la Abadía, de los propios del mismo pueblo, no se expresa el sitio, corresponde á D. Vicente Cid, vecino de Béjar, por compra á D. Felipe Granados, en nombre del Estado.

Cincuenta piés de olivo al sitio del Arroyo de los Muertos y Solana de la Cebollona, corresponde á Carlos Batuecas, por compra á Dámaso Sanchez y su mujer Josefa Sanchez.

Un huerto murado y con riego de cabida de una cuartilla al sitio de la esquina del Jardin, corresponden á Hipólito Nieto, por compra á Francisco Gonzalez.

Una parte de cercado olivar, en término de la Abadía, proindiviso con Amalia de 438 piés de olivos, corresponde á D.ª Josefa Gil y Zúñiga, de Baños, por compra, digo, herencia.

Un cercado olivar en dicho termino, corresponden á D.ª Amalia Gil y Zúñiga, de Baños, por herencia.

Una casa en la poblacion de la Abadía, con su alpendada adjunta, corresponde á D.ª Sotera Muñoz Elena, y Andrés Sanchez Caballero, de Hervás, por compra.

Mitad de la huerta y prado que está detras de la casa, que está en la calle Larga con inclusion del pedazo que produce la una, el cercado del Egido de Abajo, mitad del cortinal que está lindante con el casaron con inclusion de los olivos y moral, mitad del olivar del Pozo, mitad del olivar del Campanario, el olivar del Losario que es el cercado de Arriba, compuesto de 82 piés de olivo y varias estacas, un viñero en Viñas de Arriba, con ocho olivos, mitad de un cercado de las Heras Muradas y dichas heras al Egido de Abajo, mitad del cercado del Convento, el cercado de la dehesa con su caseta y demás accesorios, el cercado de Hornacinos, mitad del cercado de los San Pedros, el cercado de Fuente Blanca, con la tierra contigua de una parte y otra, el cual fué de Rubiera y hoy se ha dejado para prado, el cercado de Fuente Blanca que está por bajo del Valle, 15 fanegas de tierra abierta de secano, como mitad de las 30 que hay en Fuente Blanca en diferentes sitios, 18 fanegas 6 celemines de tierra idem, como mitad de las 37 que hay en la oja de la Zaurdilla en varios sitios, 16 fanegas

de tierra de la misma especie, como mitad de las 32 que hay en la oja de la Nava en varios sitios, 15 fanegas de tierra de la misma clase, como mitad de las 30 que hay en la oja de Valdeenchillas con varios linderos y en diferentes sitios. una viña en el Coto y sitio del Corral de Concejo, un prado al Pradillo, un cercado á la Cañadilla, que está destinado para prado, 40 fanega de trigo como mitad de las 80 que hay que á precio de 34 rs. son 1.360, 40 fanegas de cebada, como mitad de los 100, corresponden á D. Rafael Gomez, de la Abadía, por herencia de su madre.

Cuarta parte de la huerta y prado detras de la calle Larga, cuarta parte del cercado y olivos de Casacon, cuarta parte del olivar del Campanario, mitad del cercado del Losario que tiene, tres olivos grandes y 11 estacas de riego y con parras, mitad del segundo cercado del Losario con los olivos que tiene lindante con el dicho su hermano, cinco olivos de los diez que están en Viñas de Abajo en tierra de Pedro Martín, cuarta parte del olivar de las Heras, cuarta parte del cercado del convento, mitad del cercado de arriba grande de los San Pedros, con ocho olivos, mitad del cercado de las diez fanegas de Fuente Blanca que está por bajo del de la caseta, mitad del olivo de los San Pedros que está en tierra de Pedro Martín, menor, cuarta parte del cercado de los San Pedros de diez fanegas con 180 olivos con inclusion de las estacas, un olivo al Corral de Concejo, siete fanegas seis celemines de tierra abierta de secano de tercera calidad como cuarta parte de las que hay en la oja de Fuente Blanca, nueve fanegas seis celemines de tierra de igual clase que como cuarta parte le ha correspondido en la oja de las Zaurdillas, ocho fanegas de tierra abierta de secano como cuarta parte de las que hay en la oja de la Nava, parte de tierra en la oja de Valdeenchillos, mitad del prado del Egido de Abajo, corresponde á D.ª Maria Paz Flores de Baños, por herencia de su abuela,

(Continuará.)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CORIA.

EXTRACTO de los asientos defectuosos que se encuentran en los libros de la antigua Contaduria de hipotecas, correspondientes á esta ciudad y su término, cuya publicacion se hace conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Julio de 1862, á fin de que los interesados cuyos nombres se expresan ó sin causa habientes, comparezcan á rectificarlos y subsanar los defectos de que adolecen: apercibidos de que los que lo hagan dentro del año subsiguiente á la fecha de esta publicacion pagarán solamente la mitad de los honorarios que la rectificacion ocasione; los que lo hagan pasado el año, pagarán dichos honorarios integros, y á los que ni en uno ni en otro plazo lo verifiquen, les parará el perjuicio consiguiente á la falta de identificacion de las fincas, que son objeto de dichos asientos; y advirtiéndose finalmente, que dicha rectificacion se hará únicamente por los mismos documentos antiguos en el caso de que estos contengan las circunstancias necesarias, y sean públicos, y en otro caso, por me-

dio de notas adicionales, ó informaciones posesorias.

CORIA.

Libro 1.º—Tomo 2.º

(Continuacion.)

Folio núm. 200. Cármen Hernandez Montero, mitad de una viña á tierras blanca, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, mitad del olivar titulado de Campos á la vereda de los Frailes, faltan los linderos, cuarta parte del olivar del Espinel, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, una suerte en la Mediana, faltan los linderos, huerto á las Tenerias, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, cuarta parte del huerto de Caganchas, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, cuarta parte del huerto del Plantel, cuarta parte del olivar del puente de las viñas, faltan dos linderos y el punto cardinal de los otros dos, melonar en el Fresno, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro.

Id. núm. 201. Cándida Hernandez Montero, mitad de viña á tierras blancas, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, mitad del olivar titulado Campos, ó vereda de los Frailes, faltan los linderos, cuarta parte del olivar del Espinel, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, cuarta parte de la suerte de la Mediana, faltan los linderos, cuarta parte de huerto á las Tenerias, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, cuarta parte del huerto de Caganchas, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, cuarta parte del huerto del plantel, cuarta parte del olivar del puente de las viñas, melonar al Fresno, faltan á todas estas dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 202. Ignacio Pizarro, tierra á Peña Garcia, falta un lindero y los puntos cardinales de los otros tres.

Id. núm. 203. D.ª Evarista Lomo, tierra á Peña Garcia, faltan los puntos cardinales de los todos los linderos.

Id. núm. 204. D.ª Dolores Zugasti, dos suertes de tierra en la mediana, tres quintas partes de la huerta nominada de Abajo, tercera parte en la dehesa de Cozuela, tercera parte del olivar de Cigales, décima parte de lagar de San Nicolás, faltan á todas los linderos.

Id. núm. 205. D.ª Juliana Zugasti, décima parte de ante dicho Lagar, décima parte en las suertes Valdios, tercera parte de Cozuela, tercera del olivar de Cigales, faltan á todas los linderos.

Id. núm. 206. D. Serapio Zugasti, décima parte de ante dicho Lagar, décima en las suertes Valdios, tercera de Cozuela, tercera en el olivar de Cigales, faltan los linderos.

Id. núm. 207. D.ª Rufina Zugasti, décima parte de la mitad del Lagar de San Nicolás, dos suertes valdías en Montemorcillo, faltan los linderos, huerto á la Escalerilla, faltan tres lindero- y el punto cardinal del otro, tres cuartas partes en el olivar de Cañas, tierra á Marchagaz y sitio de los Pelones, faltan los linderos, otra á dicho sitio, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra unida á la anterior, en la dehesa de Cozuela, en la tierra de Zarzocillo, huerto á Marchagaz, faltan los linderos, otra tierra al sitio de los Herreros llamada la Retamosa, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra al sitio de Calderon, faltan los linderos, otra al Teso Bernardo, otra á los melonares, otra á la casa Pascual, otra á la Al-baca, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro.

Id. núm. 208. D. Marcelo Zugasti, cuarta parte del Lagar de San Nicolás, en las suertes del Valdío, melonar al pago Nuevo, otro al mismo sitio junto al camino, otro á los Tejares, faltan á estas los linderos, diez olivos y ocho tocones en Marchagáz, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, olivar titulado el Quemado, falta lo mismo, tierra á la Cañada, falta un linderero y los puntos cardinales de los otros tres, en la Dehesa Cozuela, faltan los linderos, en la Encomienda de Malladas, tierra al Cachon, cercado á Retamoso, faltan los linderos.

Id. núm. 209. Leocadia Clemente, (de Casas de D. Gomez), tierra á las Manzaneras, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro.

Id. núm. 210. Tiburcia Clemente, (de id.), tierra al mismo sitio, falta lo mismo.

Id. núm. 211. Cayetano Clemente, (de id.), tierra al mismo sitio, falta lo mismo.

Id. núm. 212. Martin Clemente (de idem), tierra al mismo sitio, falta lo mismo.

Id. núm. 213. D. Juana Pardo, cercado al sitio del Hospital, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 215. Vicente Sobrados, suerte en la Mediana, faltan los linderos.

Id. núm. 216. Mario Clemente, tierra á Frias, faltan los linderos.

Id. id. D. Cirilo Matéos, suerte de tierra en Montemorcillo, faltan los linderos.

Id. id. Juliana Bravo, tierra á la madre del Agua, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra en Marchagáz, faltan los linderos.

Id. núm. 217. D. Rufina Zugasti, casa calle del Colegio, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, otra en calle Corredera, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, dos terceras partes de otra, calle del Alcornocal, faltan los linderos, cuarta parte de la mitad de Lagar de San Miguel, faltan los linderos.

Id. núm. 218. Juan Amores, casa calle Ancha del Carmen, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 219. Agustina Fernandez Capua, huerta llamada la Bernardina, mitad de melonar al Fresno, huerto á la Corredera, olivar á Valderey, tierra al Ochoavo de los Caños, tres tercios en Vega de la huerta, tierra al Barranco, junto al huerto del Cura, 11 olivos al Cachon de la Pendorada, 103 olivos de primera calidad y 37 de segunda á la Portada del Tesorero, faltan á todas los linderos.

Id. id. Pascual Valiente, tierra al sitio del Tegigal en Frias, falta un linderero y el punto cardinal de otro.

Id. núm. 220. El mismo, tierra en Frias, falta un linderero.

Id. núm. 221. Salustiana Gallego, olivar al puente de las viñas, faltan los linderos, tierra al Barranco junto al huerto del Cura, faltan los linderos, olivar en Rosales, faltan los linderos, huerto á Moscoso y una huerta á Tumbon, faltan á ambas los linderos.

Id. núm. 222. Pascual Valiente, tierra en tres pedazos, falta en uno un linderero, en en otro dos.

Id. núm. 223. Eugenio Simon, mitad del huerto á las Callejas, tres partes en el cerro de los Cuartos, 22 olivos en el Alamo blanco, siete pies en el olivar de Abajo, 13 pies á Pilatos, tres tocones á la fuente de los Capellanes, catorce fanegas y siete celemines en la mesa del Judío, tierra al Alamo blanco, cuatro fanegas y media de tierra en varios sitios, sin que se expresen estos, cuarta parte de melonar

en la Teneria, faltan á todas los linderos.

Id. núm. 224. Nicanor Simon, la segunda y tercera parte del cerro de los Cuartos, 29 piés al olivar de Arriba del Alamo Blanco, tres á la fuente de los Capellanes, tierra á la Mesa del Judío, cinco fanegas de tierra en varios sitios, sin que se expresen estos, cuarta parte del melonar de las Tenerias, faltan á todas los linderos.

Id. núm. 225. D. Severiana Clemente, cercado á las Lagunillas, melonar al Pago Nuevo, cercado al llano del Cármén, tierra á Moscoso, otra con estacas (no expresa el sitio), otra al Cachon de la Pendorada, otra al Calizar, 22 olivos y 22 tocones á la Longuera, cuatro partes en la dehesa de Montemorcillo, tres partes en dicha dehesa, dos partes en la dehesa Mediana, faltan á todas los linderos.

Id. id. Francisco Clemente, cercado al carril de Cadeneta, 14 partes en el Cachon de Valderrito, tierra á Valderey, otra á la Vega de la huerta, otra á Frias, tierra al Cachon de la Pendorada, otra á la Cruz de la Bienirada, 27 olivos en la Longuera, tres en el Azafranal, tres partes en la dehesa de Montemorcillo, tres en la dehesa Mediana, faltan á todas los linderos.

Id. id. Damian Clemente, cercado de los melonares por cima del puente, colmenar al sitio de Esparraga, otro al Arroyo del Salto, una parte en la dehesa Montemorcillo, dos partes en la dehesa Mediana, faltan á todas los linderos.

Id. id. D. Cándido Clemente, tres partes en la dehesa de Montemorcillo, tres en la Mediana, 13 olivos y 24 tocones en las Lagunillas, faltan á todas los linderos.

Id. núm. 226 D. Sebastian Eduardo Clemente, cuatro partes en la dehesa Montemorcillo, dos en la Mediana, faltan los linderos.

Id. id. D. Vicenta Clemente, una parte en Montemorcillo, otra en la mediana, otra en los Cuestos de Cepeda, tercera parte en la Dehesa del Galapagar, faltan á todas los linderos.

Id. núm. 227. Paula Gomez Valiente, Mitad del huerto de la Vega, tierra al cerro de los Cuartos, otra á Porquerizas, otra al llano de las Eras, otra camino del Guijo, mitad del melonar de abajo, 29 olivos de los Moranes, 16 á la huerta de Dorotea, 24 tocones al mismo sitio, tres olivos en la Era Marchagáz, 15 tocones en Marchagáz, faltan los linderos, dos en tierra de Juan Alonso, falta el sitio y linderos, dos cabados, falta el sitio y linderos, uno por bajo de la huerta de Nicolás, cinco olivos á la suerte de Puches, tres en tierra de la Era, faltan los linderos.

Id. id. Gabina Santos (de Portage,) huerta á Valderey, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. id. Tomás Martín Blanco, (de Torrejoncillo,) sexta parte al valdío de la Conejera, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 228. Manuel Hernandez, 10 olivos al Arroyo de Pilatos, faltan los puntos cardinales de todos los linderos, cinco al arroyo del Quemado, falta un linderero y los puntos cardinales de los otros tres.

Id. núm. 30. Antonio Dorado, melonar al pago de las Tenerias, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros.

Id. núm. 231. El mismo, tierra al Espinel, faltan dos linderos.

Id. núm. 232. El mismo, tierra para melonar en el Fresno, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 233. Miguel Perianes, 34

olivos á Tierras blancas, faltan los linderos.

Id. núm. 234. Leon de la Riva, melonar al pago de las Tenerias, faltan los linderos, 37 tocones y dos olivos al Arroyo de Perteguero, faltan los linderos, una suerte en la Mediana, faltan los linderos.

Id. núm. 235. Lope, Josefa y Valentina Cordero, tres celemines de viña á Valconejo, falta un linderero y los puntos cardinales de los otros tres.

Id. núm. 236. Lucio Fernandez (de Riolobos,) olivar al sitio de Marchagáz, otro al mismo sitio, dos olivos en dicho sitio, cinco piés de olivos al mismo punto de la Fondonera, faltan á todos los linderos.

Id. núm. 237. Manuel Martin, olivar de 54 piés al Puente de las viñas, faltan los linderos.

Id. id. Inocencia Velasco, siete pies de olivos al Cachon de la Pendorada, faltan los linderos, tierra á dicho sitio, falta lo mismo.

Id. id. Eusebio Perianes, 80 pies de olivo, falta el sitio y linderos.

Id. id. Leonarda Perianes, ocho piés de olivos, falta el sitio y linderos.

Id. núm. 238. José Antonio Iglesias, tierra á la Cruz blanca, falta un linderero, un pedazo de terreno en el corral de Vicente Arias, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. id. Antonio Alonso (de Calzadilla,) 21 piés de olivos á Marchagáz, faltan los linderos, huerto caido á dicho sitio, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, cuatro en el corral de Concejo, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, tres pies de olivos á Cañas, 26 tocones en el pago y huerto cercado, faltan los linderos, tierra abierta, faltan los tres linderos y el punto cardinal del otro.

Id. núm. 239. María Alonso, (de Calzadilla), 16 piés de olivos al pozo Moron, faltan los linderos, huerto llamado la Viña al mismo sitio, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, dos mas abajo en el mismo sitio, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, dos á dicho sitio, falta lo mismo, cuatro al camino de Cierzo, falta lo mismo, 30 tocones en el Bajo, falta lo mismo.

Id. núm. 240. D. Lino Giraldo, (de Calzadilla), olivar de ocho piés al Teso del Lobo, faltan los linderos y sin dada por equivocacion involuntaria se dice en dicho folio, «pueblo de Calzadilla.»

Id. id. Carmen Nonides, mitad de una viña á tierras Blancas, faltan los linderos.

Id. id. Mónica Nonides, mitad de viña á tierras Blancas, faltan los linderos.

Id. núm. 241. Antonio Dorado, siete piés de olivos al Espinel, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 242. D. Cayetano Fontan, una suerte en Montemorcillo, faltan los linderos, melonar al Pago del Puente, falta lo mismo.

Id. núm. 243. José Antonio Iglesias, huerto á las Lagunillas, falta un linderero.

Id. núm. 245. Francisco Montero, melonar al Fresno, falta un linderero.

Id. núm. 247. D. Teresa Fontan, huerto al Hospital, falta un linderero.

Id. núm. 248. D. Martin Fontan, viña á Valconejo, faltan dos linderos.

Id. núm. 249. D. Nicolás Hernandez, mitad de un tenazgo llamado Monroyal, falta un linderero y el punto cardinal de otro.

Id. id. El mismo, mitad de dicho tenazgo, falta un linderero y el punto cardinal de los otros tres.

Id. núm. 250. D. Eugenio Guierrez, 76 tocones á la Matriana, faltan los

puntos cardiales de todos los linderos.

Id. núm. 251. D. Damian Clemente, suerte valdia en la Mediana, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, otra en Vega Herrera falta lo mismo.

Id. núm. 252. D. Manuel Clemente, tierra llamada Valdío á la parte de allá del rio Alagon, falta un linderero.

Id. núm. 253. D. Nicolás Pasalodos, viña á Peña García, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 254. Angela Pedrero, tinado y huerto á las Eras, tercera parte á los cuestos de Cepeda, faltan los linderos.

Id. id. Pedro Perez, dos terceras partes de la suerte de los cuestos de Cepeda, tierra á la Pendorada, melonar la Teneria, faltan los linderos.

Id. id. Demetria Gnijada, tierra en la mesa Merinera, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 255. D. Pedro Matéos, tierra en la Vega de la Pendorada, al sitio de la Aceña y máquina, faltan los linderos.

Id. núm. 256. D. María Vicenta Clemente, cuarta parte de la dehesa de Vega Raiz, faltan dos linderos.

Id. núm. 257. José Antonio Iglesias, una suerte en Montemorcillo, otra de la Cañada por abajo, faltan los linderos.

Id. núm. 259. D. Antonio Noguier, ochavo de tierra á Frias, faltan los puntos cardinales de los dos linderos.

Id. núm. 261. D. Tiburcio Gabriel Muñoz, una suerte Valdía, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 262. Gregorio Robleda, tierra á Valdemartin, llamada de la Viña, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 263. D. José Luciano Lopez (de Hoyos,) olivar de 141 piés de olivos á Valdovino, falta un linderero y el punto cardinal de los otros tres.

Id. núm. 264. Damian Clemente, olivar á las Lagunillas, dentro del huerto de los herederos de D. Sebastian Clemente Moreno, faltan los linderos.

Id. núm. 165. D. Santiago Sanchez, olivar al sitio de la Mojilla, faltan dos linderos.

Id. núm. 266. D. Gregorio Lomo, tierra al Alamo blanco, faltan los puntos cardinales de todos los linderos.

Id. núm. 267. Bonifacio Collado, olivar á la Barrera del Carmen, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 268. D. Pedro Clemente y otro, olivar al sitio del puente de las viñas, faltan dos linderos.

Id. núm. 269. D. Gregorio Lomo, huerta á Tumbon, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, una suerte valdia en la Mediana, faltan los linderos.

Id. núm. 271 D. José Antonio Iglesias, olivar á Cadenetas, faltan dos linderos.

Id. núm. 273. Sebastian Mendo, 27 piés de olivos á Valdovino, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 275. D. Julian Fernandez Obregon, viña, falta la situacion y linderos.

Id. núm. 276. D. Pascual Fernandez (de Madrid,) tierra de Pastos y labor á la Morerita, faltan tres linderos.

Id. núm. 277. D. Juan Antonio Noguier, tierra al Arroyo hondo, falta un linderero y los puntos cardinales de los otros tres.

Id. núm. 278. D. Demetrio Gutierrez, tierra á la Matriana, faltan dos

linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 279. D. Lucio Gonzalez (de Cáceres,) tierra á la Zanja, faltan los linderos.

Id. núm. 280. D. Manuel del Caño y Silva, tierra al Regato de las Cabras, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 281. Pedro Valiente, menor, tierra de melonar al Tejar, faltan dos linderos, viña á Valconejo, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro.

Id. núm. 282. D. Valentin Lomo, tierra á Rosales, faltan dos linderos.

Id. núm. 283. Pascual Valiente, 41 olivos en dos trozos á Marchagáz, en cada trozo falta un lindero.

Id. núm. 284. El mismo, tierra al Ceso del Lobo en Marchagáz, otra á dicho sitio y pago, falta lo mismo.

Libro 1.º—Tomo 3.º

Id. núm. 1. Isidoro Bravo, tierra á Valderrey, faltan dos linderos, y los puntos cardinales de los otros dos, otra á Porquerizas, otra á la Madre del agua, falta lo mismo.

Id. núm. 2. D. Pedro Clemente, 11 olivos al Alamo blanco, falta un lindero y los puntos cardinales de los otros tres.

Id. núm. 3. Tomás Martín Blasco, mitad de la huerta al Río, faltan los linderos, mitad de la parte de la dehesa Rincon del Obispo, falta lo mismo.

Id. núm. 4. Pablo Martín Blasco, (de Torrejuncillo), cuarta parte de la huerta del Río, cuarta parte en la dehesa Rincon del Obispo, faltan los linderos.

Id. núm. 5. Tomás Martín Blasco, menor, cuarta parte en la huerta del Río, cuarta parte de la dehesa Rincon del Obispo, faltan los linderos.

Id. núm. 7. Santiago Martín y Gregorio Villar, tierra á Gurvana en Valconejo, falta un lindero.

Id. núm. 8. D. Pedro Clemente, tierra á la Matriana, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 9. D. Gregorio Lomo, tierra al Espinel, faltan dos linderos.

Id. núm. 10. D. Lucas Fernandez, ochavo de tierra llamado de los Ponces, falta un lindero.

Id. núm. 11. D. Angel Cano, tierra de viñas en Tierras blancas, faltan dos linderos.

Id. núm. 12. D. Marcelo Zugasti, suerte de tierra en el valdio de la Mediana, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 13. D. Valenin Cándenas, una suerte en valdio de Montemorcillo, faltan los linderos.

Id. núm. 14. D. Marcelo Zugasti, tierra á Rosales, faltan dos linderos.

Id. núm. 15. D. Martín Alvarez, (de Cáceres), mitad de huerta á Tumbon, falta un lindero y el punto cardinal de los otros tres, tierra á dicho sitio falta lo mismo.

Id. núm. 16. Máximo Montero, huerto á las Eritas, melonar á los Tejares olivar á la fuente de los Capellanes, otro llamado Palomero, otro al Puente de las Viñas, otro al Sorio, faltan á estas, dos linderos, dos tierras á los Jamargos, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, otras dos tierras, falta la situacion, dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, tierra á Peñagarcía faltan dos linderos, otra á la huerta de la Regadera, faltan dos linderos, una parte en Vega Herrera, faltan los linderos.

Id. núm. 18. D. Pascasio Fernandez, tierra á la Barrerita, faltan dos linderos.

Id. núm. 19. Bonifacio Collado, 28 pies de olivos á Valdovinos, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 21. Don Máximo Arnal, huerta en la Vega del río allá, faltan dos linderos.

Id. núm. 27. D. Marcelo Zugasti, tierra de pacto y labor, falta el sitio y dos linderos.

Id. núm. 32. D. Pascasio Fernandez, (de Madrid), tierra al sitio de los Olleros, falta un lindero, otra perteneciente á la vinculacion que fundó D. Anastasio Albarez Flores, faltan los linderos.

Id. núm. 33. Dionisia Barrantes y su marido (de Casas de D. Gomez,) un pedazo de terreno, falta la situacion y un lindero.

Id. núm. 34. D. Sotero Hernandez, casa calle de las Monjas, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 35. D. Antonio Iglesias, seis olivos á Cadenetas, faltan dos linderos.

Id. núm. 37. Isidoro Sanchez y Santiago Martín, tierra á Garbana, falta un lindero.

Id. núm. 40. D. Salustiano Hernandez y otro, huerto de la otra parte del Río, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 42. D. Domingo Parro, tierra á Marchagáz, faltan tres linderos

Id. núm. 43. D. Valentin Cándenas, cuarta parte de olivar al Puente de las viñas, faltan dos linderos.

Id. núm. 45. D. Rafael Sanchez y don Gregorio Lomo, un pedazo de terreno nominado Barreras del Carmen, faltan los linderos.

Id. núm. 47. D. Ignacio Pizarro, tierra en Marchagáz, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 48. El mismo, tierra a Rosales, faltan dos linderos.

Id. núm. 50. D. Juan Antonio Noguera, melonar al pago de los Tejares, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 53. Adrian Iglesias, media fanega de tierra á la Madre del agua, faltan los linderos.

Id. id. Leonardo Gonzalez, una fanega de tierra al mismo sitio, faltan los linderos.

Id. id. Márcos Luceño, tres celemines al mismo sitio, faltan los linderos.

Id. id. Natalio Valiente, dos fanegas al mismo sitio, faltan los linderos.

Id. id. Felipe Iglesias, una fanega al mismo sitio, faltan los linderos.

Id. id. Juan Gonzalez, tres celemines al mismo sitio, faltan dos linderos.

Id. núm. 54. Isidoro Peña, una fanega al Chapinal, faltan los linderos.

Id. id. José Gil, una fanega á dicho sitio, faltan los linderos.

Id. id. José Gutierrez, una fanega á dicho sitio, faltan los linderos.

Id. id. Leandro Montero, una fanega al Chapinal, faltan los linderos.

Id. id. Rufino Reyes, una fanega al mismo sitio, faltan los linderos.

Id. núm. 56. D. Ignacio Pizarro, una suerte en Montemorcillo, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 59. D. Julian del Caño, una suerte de la dehesa Montemorcillo, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 60. D. Ignacio Pizarro, tierra á Rosales, falta un lindero.

Id. núm. 61. Dionisia Barrantes, (de Casas de D. Gomez), tierra á Bernardinos, faltan dos linderos.

Id. núm. 62. La misma, tierra á Regoncilla, faltan dos linderos.

Id. núm. 63. La misma, tierra á la Cruz de Almarza, faltan dos linderos.

Id. núm. 64. La misma, tierra á Marchagáz, faltan dos linderos.

Id. núm. 65. La misma, tierra á la Mesa del Judío, faltan dos linderos.

Id. núm. 66. La misma, tierra al Cerro del Corcho, faltan dos linderos.

Id. núm. 67. La misma, tierra á Valdemartin, faltan dos linderos.

Id. núm. 68. La misma, mitad de una tierra al Sierrro, faltan dos linderos.

Id. núm. 69. La misma, tierra con algunos olivos, falta la situacion y dos linderos.

Id. núm. 70. Lucia Barrantes, (de Casas de D. Gomez), tierra al Arroyo del Cristo, faltan dos linderos.

Id. núm. 71. La misma, tierra á la Cruz de Almarza, falta lo mismo.

Id. núm. 72. La misma, tierra al olivar quemado, falta lo mismo.

Id. núm. 73. La misma, tierra á la Lobera grande, falta lo mismo.

Id. núm. 74. La misma, tierra á la Morisca, falta lo mismo.

Id. núm. 75. Lucia Barrantes, (de Casas de D. Gomez,) tierra al cerro del Corcho, faltan dos linderos.

Id. núm. 76. La misma, tierra al Sierrro, falta lo mismo.

Id. núm. 77. La misma, tierra al Bujoncillo, falta lo mismo.

Id. núm. 78. Agustin Pedrero, tierra por cima del Puente, falta un lindero.

Id. núm. 79. Joaquina Valiente, tierra á Peñagarcía, faltan dos linderos.

Id. núm. 80. La misma, tierra á Ligas, faltan dos linderos.

Id. núm. 81. La misma, nueve olivos al Hospital, faltan dos linderos.

Id. núm. 82. Juana Valiente, tierra á Peñagarcía, faltan dos linderos.

Id. núm. 83. La misma, tierra á Ligas, faltan dos linderos.

Id. núm. 84. La misma, nueve olivos al Hospital, faltan dos linderos.

Id. núm. 85. D. José Miranda, olivar á Cañas, faltan tres linderos.

Id. núm. 86. D. Julian Gutierrez, una suerte en la dehesa Montemorcillo, falta un lindero y los puntos cardinales de los otros tres.

Id. núm. 87. D. Joaquin Echavarri, una suerte en Montemorcillo, falta un lindero y los puntos cardinales de los otros tres.

Id. núm. 150. Tomás Gonzalez, casa de un solo piso, falta sitio y linderos.

Id. núm. 151. Máximo Montero, casa al Mentidero, faltan dos linderos.

Id. núm. 153. Luis Rodriguez, casa en calle de Labradores, faltan dos linderos y los puntos cardinales de otros dos.

Id. núm. 154. D. Demetrio Gutierrez y otro, casa á la Escalerilla, falta lindero.

Id. núm. 155. Bonifacio Collado, media casa en el Arrabal del Carmen, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 156. Francisco Sales Iglesias, Casa calle del Alcornocal, falta un lindero.

Id. núm. 157. José Barbollo y Villa, casa calle Alonso Diaz, falta un lindero.

Id. núm. 158. Lucia Perez Martin, tercera parte de casa al Alcornocal, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 159. Matéo Villar, casa calle de Labradores, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 164. D. Tiburcia Fernandez, casa calle del Alcornocal, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 165. D. Tiburcio Gabriel Muñoz, casa á la Plazuela de San Juan, faltan los linderos.

Id. núm. 166. D. Gregorio Francia, casa calle del Alcornocal, faltan dos

linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 167. D. Domingo Cándenas, mitad de casa calle de Hilanderas, faltan los puntos cardinales de todos los linderos.

Id. núm. 170. D. Casimiro Montero, casa en la Plazuela del Duque, falta un lindero.

Id. núm. 171. Lucia Barrantes, casa calle del Rey, faltan dos linderos.

Id. núm. 172. Joaquina Valiente, mitad de casa calle estrecha del Carmen, faltan dos linderos.

Id. núm. 173. Juana Valiente, mitad de casa calle estrecha del Carmen faltan dos linderos.

(Continuará.)

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MOHEDAS.

Pedido de relaciones.

Para que la Junta pericial de este pueblo pueda dedicarse á los trabajos de evaluacion y formacion del amillaramiento de riqueza pública que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion Territorial del año económico de 1867 á 1868; se previene á todos los contribuyentes así vecinos como forastero, presenten sus relaciones de riqueza en la Secretaria de este Ayuntamiento en el termino de 16 dias, contados desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, advirtiéndose que no se hará traslacion alguna de dominio, sin que se haga constar por medio de los documentos oportunos, que se ha tomado razon y pagado los derechos correspondientes en el Registro de la propiedad; en el bien entendido; que los que dejen de cumplir con esta disposicion legal, no tendrán derecho á ser oidos en desagravio y quedan sujetos á que la Junta las haga á su costa y demás que haya lugar con arreglo á instruccion.

Mohedas 2 de Octubre de 1866.—El Alcalde, Vicente Gonzalez Batuecas.—De su orden.—Ildefonso Gonzalez Batuecas, Secretario accidental.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALOMERO.

En la noche del 26 del próximo pasado Setiembre, desaparecieron de este término, dos caballerías mulares, de la propiedad una de Antonio Morán y la otra de Hipólito Martín, de esta vecindad, de las señas que á continuación expreso, y como á pesar de las diligencias practicadas en su busca por sus respectivos dueños, no hayan sido halladas, ruego á los señores Alcaldes y Jefes de los puntos de la Guardia civil de esta provincia, se sirvan ponerlo en conocimiento de esta Alcaldia si tuvieren noticia del paradero de aquellas, á fin de que sus respectivos dueños pasen á su recogido.

Palomero 1.º de Octubre de 1866.—Ramon Santibañez.

Señas de las caballerías.

Un mulo, de 10 á 11 años, de seis cuartas y media de alzada, deserrado de las cuatro patas, pelinegro, bastante bien trudo y hollado de la ganga, capon.

Otro mulo, pelo mohino, de seis y media cuarta de alzada, herrado de las patas y mano izquierda, con un lunar en cada costillar, hollado de la piel, y entero, de tres á cuatro años de edad.

CACERES: 1866.
Imprenta de El Eco de Extremadura,
calle de Moros, núm. 50.